

# Cesantean a un guardaparques por malversación de fondos públicos

13/01/2021

A través del decreto 1.749, firmado por el Gobernador, se resolvió cesantar al guardaparque Luis Arias, quien fue imputado por hechos probados referidos a una irregularidad en el manejo de fondos públicos para el abastecimiento de alimentos del cuerpo de Guardaparques del Valle de Uco.

A través del sumario administrativo ordenado por la Resolución 574/2018 se realizó una investigación al guardaparques Luis Máximo Arias, por una denuncia realizada por el propietario de una proveeduría que abastecía de alimentos al cuerpo de Guardaparques de las Reservas Naturales ubicadas en el Valle de Uco de la provincia (Laguna del Diamante, Manzano Histórico y Manzano – Portillo Piuquenes).

En ella se señala que el agente público solicitaba de forma sistemática un 20% del valor de los cheques que este guardaparque hacía llegar al comercio, en concepto del pago de la mercadería solicitada para el abastecimiento de los agentes.

Dichas pruebas se encuentran grabadas en audios de Whatsapp, transcritos y reconocidos expresamente por el comerciante en la audiencia de ratificación.

De esta forma, y dando cumplimiento con los pasos posteriores administrativos y legales que indica el presente decreto, se resuelve la cesantía de este agente, al observar una conducta indecorosa e indigna de la consideración y confianza que su estado oficial exige. El funcionario buscó obtener una ventaja económica en el desempeño de sus funciones al realizar, propiciar o consentir actos incompatibles con las normas de moral, urbanidad y buenas costumbres que se indican en el Decreto 560/1973. En paralelo, se encuentra en curso una

investigación penal en los juzgados correspondientes del Valle de Uco.